

# DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ,

DEL VIÉRNES 21 DE ABRIL DE 1820.

### SAN ANSELMO, OBISPO.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, por una devota. Se manifiesta á las 7½ de la mañana, y se oculta á las 5½ de la tarde.

#### Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. y 24', y se oculta á las 6 h. y 36'. Debe señalarse el Relox al medio dia verdadero 11 h. 58' 37"

#### Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 8, 50	63, ° 5	E.	Nub. y achuv.
A las 12 del D.	29, 8, 48	64, ° 5	id.	Nubl y lluvia
A las 6 de la T.	29, 8, 16	62, ° 5	id.	id.

#### Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á las 2 h. 31' Mad.      2.ª Baja mar á las 3 h. 7' Tard.  
1.ª Alta mar á las 8 h. 50' Mañ.      2.ª Alta mar á las 9 h. 25' Nochi.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Luis Saes, capitán de Valencey. — Parada: Aragon. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de esta Plaza. — Ronda, Hospital y Provisiones: España. — Teatro: Valencey.

#### AYUNTAMIENTO.

D. José Manuel de Vadillo, y D. Joaquin José Loran, Alcaldes Constitucionales de esta ciudad.

Hacemos saber: que al Escmo. Ayuntamiento Constitucional se ha dirigido por el Escmo. Sr. Gefe superior político de la provincia el oficio que dice así.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. — Escmo. Sr. — El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 6 del actual me comunica el decreto de S. M. que á la letra es como sigue. — Escmo. Sr. — Penetrado el

Rey del mayor dolor por los funestos acontecimientos ocurridos en Cádiz el día 10 de Marzo próximo pasado, y deseo de aliviar en lo posible la suerte de las familias que á consecuencia de ellos han quedado enorfandad é indigencia se ha dignado disponer que se destinen para su socorro los atrasos devengados hasta el día 9 del mismo mes en que juró la Constitución por razón de los privilegios del Real patrimonio y de la exacción de derechos consiguiente á ello; como igualmente los atrasos que resulten hasta el mismo día de la contribucion del voto de Santiago, abolido no menos que los referidos privilegios para en adelante. Mas no contento S. M. con estas inuestras de las paternales disposiciones de su Real ánimo, y mientras un juicio imparcial y severo pone de manifiesto los autores de tan horribles atentados y les aplica el castigo señalado por las leyes ha tenido á bien mandar, de acuerdo con la Junta Provisional, que se abra una subscripcion en todo el reyno á favor de aquellas desgraciadas familias. A este fin quiere S. M. que los Ayuntamientos procurando escuchar generalmente los sentimientos que en esta materia inspiran la Religion y la humanidad, se encarguen de recoger los donativos con que no duda S. M. que los pueblos manifestarán su compasion y beneficencia; que den á esta recaudacion la publicidad conveniente para honor de los que contribuyan y satisfaccion de los interesados; que se entreguen los productos de la subscripcion á los comisionados del Crédito Público en las capitales de las provincias respectivas, á fin de que se remitan á Cádiz sin descuento; y finalmente que V. E. á cuya conocida prudencia, discrecion y celo fia S. M. el desempeño de este encargo oyendo precisamente al Ayuntamiento de esa ciudad disponga la distribucion de los socorros del modo mas oportuno. Y para que se logre con el orden y brevedad que es de desear el objeto á que aspira la solicitud de S. M. conviene que interin se recogen y remiten á esa ciudad las cantidades que produzca la subscripcion; V. E. de acuerdo con su Ayuntamiento haga formar y remita á esta Secretaría de mi cargo lista exacta y circunstanciada de las victimas de aquellos sensibiles acontecimientos para que despues se puedan distribuir los socorros con la debida proporcion y equidad á sus familias.—Todo lo cual comunico á V. E. para que publicándolo en la provincia de su manio y trasladándolo al Ayuntamiento de la capital disponga su puntual y pronto cumplimiento.—Y lo copio á V. E. á fin de que por su parte disponga su cumplimiento, publicándolo á los habitantes de esta ciudad, y me remita las noticias que en ella se pidan, avisándome quedar enterado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 14 de Abril de 1820.—Cayetano Valiés.—Esemo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Visto por el Ayuntamiento en cabildo de 15 del actual el Real decreto inserto acordó su cumplimiento, y que se publique por medio del presente para que las personas y familias que se consideren con

*derecho á la limosna que se ha de repartir presenten en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de quince dias la relacion ó noticia del suceso ó desgracia que les alcanzó por resultas de aquel atentado para ser auxiliados, haciéndolo igualmente los individuos que tengan relacion con los muertos cuyas familias se hallen ausentes de esta ciudad.*  
Cádiz 18 de Abril de 1820.—José Manuel de Vadillo, Alcalde primero.—Joaquin José Loran, Alcalde segundo.—Cipriano Gonzalez Espinosa, Secretario.

SUSCRICION á cuatro estampas apaisadas de á medio pliego de marca, del acontecimiento del desgraciado dia 10 de Marzo del 820 en los cuatro puntos mas principales de esta ciudad de Cádiz; salida de las tropas de los cuarteles de Santa Elena y San Roque: plaza de San Juan de Dios: plaza de la Constitucion, la tropa del cuartel de la Bomba y plazuela de la Cruz Verde por el pasage único de estarse administrando el Santo Oleo. Se ha procurado la mayor aproximidad en figurar la realidad en medio del desorden, y teniendo el objeto de esta obra parte para sufragio de las victimas sacrificadas tan alevosamente en este dia, y socorro de las familias mas necesitadas de estos conciudadanos nuestros, y atendiendo á la mayor comodidad de los que gusten suscribirse en vista al crecido costo de estas cuatro láminas deberá dar al acto de suscribirse 20 rs. vn. mitad de la suscripcion, y los otros 20 cuando se entregue la primera estampa que será á la mayor brevedad; dándose el oportuno aviso; advirtiéndose no se venderán al público hasta que todos los que se suscriban las hayan recibido. Se suscribe en Cádiz en la librería de D. Esteban Picardo, calle de la Carne núm. 186; en Madrid en la de Matute, frente la imprenta Nacional; y en Sevilla en la de Berard, calle de Génova.

#### ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario: Muy Sr. mio: En el Diario de antier se inserta una carta escrita en Sevilla en 15 del corriente por D. Vicente José Vazquez al general D. Antonio Quiroga, por la cual hace una donación generosa de ocho toros de su vacada, para que el importe de ellos sirva de agasajo ó obsequio á las valientes tropas de su mando en prueba de su reconocimiento al beneficio que todos los ciudadanos han recibido de sus heroicas é inimitables hazañas, yo que fui el comisionado y tuve parte en este pensamiento debo advertir á Vd. para evitar la equivocacion del público que estos toros y otra corrida que igualmente se ha de jugar con igual objeto, no pueda verificarse la una hasta el dia 1.º de Mayo, y para la otra se anunciará con tiempo el dia en que debe ejecutarse. El motivo de esta inevitable tardanza consiste en que el actual asentista de la plaza de toros tiene dispuesta una función para el próximo Domingo, y yo no trato de perjudicarlo; advirtiéndose asimismo que en las funciones que tengan dispuestas quedará la matar Francisco Herrera Guillén, y no en la del

próximo Domingo, pues solo con este laudable y patriótica idea ha emprendido su viage en posta desde la villa de Madrid, trayendo consigo su cuadrilla para dar mas lucimiento á los festejos. Sirvase vd. insertar esta carta en su apreciable Periódico para los fines á que ella se dirige. Dios guarde á vd. muchos años. Cádiz 20 de Abril de 1820. — Emidio Ortega.

Cádiz 20 de Abril.

Se dice de positivo que se ha verificado la prision del General Campana en Santi Petri, y la de Gabarri y Capacete en la Carraca. Ya todos los amantes de la justicia podrán descansar en que la ley vengará muy pronto los asesinatos, los robos y las violencias de que fué teatro esta ciudad, y víctimas sus habitantes en el infausto dia 10 de Marzo.

### COMERCIO.

Capitanía del Puerto 20 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Un falucho portugués de Gibraltar en un dia, con huebos; un falucho sardo de Málaga en dos dias, con ladrillos; un charanguero español, de Sevilla, en cinco dias, con aceite; laud S. Martin, pat. José Ortuño, de Almería y Málaga, con trigo y barrilla en dos dias del último puerto: dice este patron que el 27 de Marzo entró en Almería una lancha con las tripulaciones de dos barcos costaneros que habian sido saqueados y echados á pique sobre cabo de Gata por una goleta insurgente armada con seis cañones y uno á proa; y que un bergantin y una goleta procedentes de América, que habian salido de Málaga para ir á Cataluña, llegaron tambien allí huyendo del mismo corsario que los persiguió hasta el fondeadero.

Despachados para salir. — Bergantin ruso Solon, capitan Wacklin, para Wideabadeg; bergantin español Ramoncito, cap. D. Ramón Torres, para Veracruz; fragata id. Cinco Hermanos, cap. D. Agustin Bocalan, para Veracruz; fragata id. S. Fernando (a) el Aquiles, cap. D. Pedro Sorvilla, para Veracruz; quechemarin S. Martin, cap. Alberto Cordo, para Pontevedra; id. S. Telmo, cap. Miguel Farina, para id.; id. S. Antonio y Animas, cap. Andres Gonzalez, para el Carril; un falucho portugués para Ayamonte; un laud español para la Higuerita; un falucho para Sevilla, y un místico para Algeciras.

Estracto de la lista del Lloyd del dia 11 de Febrero próximo pasado.

El Tom Code llegó á Plymouth el 17 del corriente de Benicarló en 16 dias, y fué abordado en las aguas del cabo de S. Vicente por un corsario de la America del Sur.

El Valor, cap. Lorciano, de la Habana á Nueva York, se perdió totalmente.

Setubal 27 de Enero. — El Pierre, cap. Nostan, llegó aquí el 23

del actual, procedente de Duquerque con 45 hombres pertenecientes á la tripulacion de la fragata *Diligente*, cap. Caetano, que salió de Lisboa el 16 para Marañon, y fué apresada al dia siguiente, á 14 leguas del primer puerto, por un corsario de 14 cañones y 150 hombres, con bandera roja y azul. Se supone sea el *Ligero*, de la Margarita, el cual apresó á un bergantin español sobre la costa de Portugal. El 21 del corriente fué cuando encontró al *Pierre*, y le puso los prisioneros abordo despues de haberle quitado cuanto quisieron. Dice el capitan del buque apresado que el único idioma que oyó hablar el tiempo que estuvo abordo fué el inglés.

*Idem de la del 18.*

La *Golondrina*, cap. Shenley, de Málaga á Veracruz, se perdió cerca de este último puerto el 17 de Noviembre.

Las *Hermanas*, cap. Hunt, procedente de Tarragona, naufragó cerca de Brest el 25 del pasado. La tripulacion se salvó.

*Idem de la del 22.*

*Nassau* 15 de Enero. — Hemos tenido noticias de que el corsario *La Joven Criolla*, con una embarcacion menor española, presa suya, estaba fondeado en una pequeña isla de estas inmediaciones. Al momento se despachó la goleta armada *Primorosa* para que fuese en su busca, y ha logrado apresar á los dos.

*Nota de los cuerpos reunidos en primeros de Febrero en la villa de Calabozo y sus inmediaciones, provincias de Venezuela, de orden del general en jefe, conde de Cartagena, con expresion de su fuerza.*

*Infantería de línea.*

Un batallon de Burgos, procedente de la Península, con reemplazos de Santa Fé y Venezuela. . . . . 450

El segundo de Valencey compuesto de venezolanos. . . . . 900

El tercero del Rey id. venezolanos. . . . . 400

*Infantería ligera.*

Hostalrich, procedente de la Península, con reemplazos de Santa Fé y Venezuela. . . . . 450

Infante D. Francisco de Paulá, compuesto de venezolanos. . . . . 400

**Total. . . . . 2600**

*Caballería.*

Regimiento de Húsares de Fernando VII, en el que está refundido el de dragones de la Union, ambos procedentes de la Península, y ademas doce hombres por compañía de venezolanos. . . . . 300

Regimiento de caballería del Rey, tropa del pais, en muy buen estado. . . . . 1253

*Idem de la Reyna, del pais.* . . . . 500

Escuadron del pueblo del Calvario, idem del pais. . . . . 100

Escuadron de baqueanos.	2253
Total de caballeria.	2253
Idem de infanteria.	2600
Total de fuerza reunida.	4853

Madrid 14 de Abril.

Londres.	36	Coruña.	13
Paris.	15	Bilbao.	par.
Amsterdam.	7 1/2	Barcelona ps. fs.	1/2 ben.
Hamburgo.	8 1/2	Vales	3
Cádiz.	17		

**Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.**

**PARA VERA CRUZ.** Fragata *Mañueta*, su cap. D. José Vicente de Ibarrañan, armada en corso y mercancia, saldrá con el convoy del navío de guerra *Asia*, á los Sres. Puente, hermano y compañía.

**Banca Nita.** Sra. del *Cárnea* (a) *Las Dos Marias*, muy velera, con 4 cañones de á 8, remos y armas correspondientes, se despacha por sus dueños, calle *Sucia* n. 159.

**PARA EL CALLAO DE LIMA.** Fragata *Especulacion*, se despacha calle de S. Pedro núm. 86.

**PARA RIO JENCIRO.** Bergantin inglés *Harmony*, su cap. Thomas Clark, de porte de 150 toneladas, tiene buena comodidad para pasajeros, á D. Juan Pablo Gómez, plazuela del Carbon n. 22.

**PARA LONDRES.** Fragata inglesa el *Patriota Español*, su cap. Diego B. Boog, á D. Pedro La Cave.

**PARA GIJON Y BILBAO.** Lugre español la *Victoria*, su cap. D. Justo de Villabaso, á D. José Antonio Escudé.

**PARA NAPOLES.** Bergantin español *Maria Isabel*, su cap. D. Mateo Yobovich, á dicho Gazzano.

**Aviso** — El teniente coronel D. José Cespedes se presentará en la Secretaría del Gobierno á recoger una orden que le interesa.

**TEATRO NACIONAL DEL BAŁON.** — *El Desden con el Desden* (com. en 3 actos, en la que hará de graciosa la Sra. Maria Requijo) — *Boleras*. — *El Fuera* (sainete) — *A las cinco*.

**TEATRO** — *Celos con celos se echan* (com. en 3 actos, de Frey Lopez de Vega Carpio) — *Un Duono nuevo* (por la Sra. Illet y el Sr. Muné) — *El casamiento desigual ó los Butibambas y Muebarrénas* (sainete) — *A las siete*.

**Entrada de ayer:** *Boletines* 278. — *Producto para la empresa* 1132 rs. y 30 mrs.

Precios corrientes en Cádiz el día 20 de Abril de 1820.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Xalapa, el quintal . . . . .	35 á 36
rpta. . . . . 25 y 31 á 27 y 33	Zarza de Hond., arroba ps. . . . .	15 á 16
Blanca sola. . . . .	De la Costa, . . . . .	12
Terciada idem. . . . . 26 á 27	Comestibles y otros efectos.	
Añil tiz. de Guatem. lib. rpta. . . . . 00	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn. . . . .	56
Flor. . . . . 23 á 25	Acero de Vizcaya ql. ps. . . . . 12 á 13	
Sobre. . . . . 18 á 21	de Trieste en depósito. . . . . 19 á 10	
Corte. . . . . 10 á 16	de Suecia abordo. . . . . 00	
Añil flor de Caracas . . . . . 24 á 25	Arcos de fierro de Holanda, el	
Sobre. . . . . 19 á 21	flexe abordo ps. . . . . 00	
Corte. . . . . 10 á 12	de Inglaterra. . . . . 16	
Añil de la China. . . . . 00	Alquitran de la A. S., b. ab. pfs. . . . . 00	
Algodon de varita, ql. ps. . . . . 46	Id. de Suecia. . . . . 5	
Caracas. . . . . 00	Arroz de la Carolina, ql. en tier. pfs. . . . . 00	
Lima. . . . . 50 á 52	De Italia en depósito. . . . . 60 á 64	
Bálsamo del Perú, lib. rpta. . . . . 21 á 23	Del Reyno, abord. rvn. . . . . 20 á 22	
Tolú. . . . . 00	Azafran, lib. en tierra ps. fs. . . . . 7½ á 8½	
Copal lib. rvn. . . . . 8½ á 10	Almendra de Esper. sin case ql. ps. . . . . 19 á 20	
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. . . . . 58 á 62	De Mallorca en tierra. . . . . 13 á 14	
Maracaibo. . . . . 56 á 58	Bacalao nuevo de Terranova	
Guayaquil. . . . . 27½	abordo, ql. ps. fs. . . . . 00	
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta. . . . . 8 á 14	Brea de Suecia, barril ps. fs. . . . . 8	
Calisalla. . . . . 8 á 11	Canela de Holanda, de 1.a, 2.a y	
Colorada. . . . . 9 á 14	3.a, lb. en tierra rpta. . . . . 24 á 36	
Loja. . . . . 18 á 20	En depósito de 1.a. . . . . 29 á 30	
Pinra rvn. . . . . 6 á 10	De China. . . . . 10 á 12	
Cartagena, rvn. . . . . 2 á 4	Carne de baca salada de la A. S.	
Café, ql. ps. fs. . . . . 26 á 28	barril ab. ps. fs. . . . . 12 á 13	
Carey, libra rvn. . . . . 206 á 216	De Irlanda. . . . . 15 á 16	
Chapas de astas, mill. ps. fs. . . . . 26 á 28	Chicharos de Holanda 8 ar. ps. . . . . 7 á 8	
Cobre del Perú, el ql. ps. . . . . 32 á 33	Clavos de comer, lb. rvn. . . . . 28 á 30	
Caracas y Veracruz. . . . . 00	Canamo de Rusia, ql. ab. ps. . . . . 15 á 16	
Cueros de B.-A. lb. en t. ctos. . . . . 25 á 27	De Italia. . . . . 18 á 19	
De la Habana salados. . . . . 00	Duelas de Hamburgo, cada	
De Caracas dulces. . . . . 00	1200 ps. fs. . . . . 00	
Estaño, el quintal ps. . . . . 25 á 26	Id. del N. de A. abordo id. . . . . 95 á 100	
Grana corriente franciscana. . . . . 122	Fierro planchuela de Vizcaya	
Id. zacatillos y blancos supers. . . . . 125 á 130	ql. en tierra ps. . . . . 6 á 6½	
Girantilla. . . . . 30	De Inglaterra abordo ps. . . . . 4½	
Lana de Vicuña, lb. rpta. . . . . 0	Frijoles del Reyno ar. rvn. . . . . 16 á 12	
Idem de idem de Lima lib. rpta. . . . . 30 á 32	Id. de Holanda, 8 arroba ps. . . . . 00	
Idem venida por Buenos-Ayres	Garbanzos del reyno, f. ps. fs. . . . . 4 á 6	
lib. rvn. . . . . 24 á 26	Harina de la A. S., b. ab. ps. . . . . 2½	
De Guanaco rvn. . . . . 8 á 10	Habas tarragonas. f. ab. rvn. . . . . 00	
Polvo de Grana, arroba ps. . . . . 14 á 18	Masaganas. . . . . 00	
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. . . . . 21 á 24	Cochineras en tierra. . . . . 46 á 50	
Pimienta fina, libra rvn. . . . . 5½	Hoja de lata caja ps. fs. . . . . 7 á 18	
Palo Campeche, ql. rpta. . . . . 16 á 18	Maiz, fanega abordo rvn. . . . . 00	
Moralate, ps. . . . . 8 á 9	Dicho de Levante. . . . . 00	
Brasilete, ps. . . . . 9	Manteca de puerco en cunetes	
Zuelas curtidas, lib. ctos. . . . . 24 á 34	abordo lib. rvn. . . . . 8½ á 9	
Vainillas sup. corrientes é infe-	Manteca de baca de Dublin	
rorias, el mill. ps. . . . . 0	lib. abordo rvn. . . . . 00	
	Water, . . . . . 6	

Carlow, , , , , 6  
 Holanda, , , , , 00  
 Cork, , , , , 0  
 Francesa nueva, , , , 0  
 Queso de Flandes ql. ab. pfs, 10 á 11  
 Dicho plato, , , , , 0  
 Tocino, cada barrica ab. pfs. 18 á 20  
 De Irlanda, , , , , 22 á 24  
 Trigo del reino sup. f. t. rv. 60 á 64  
 Dicho corriente, , , , , 0  
 De Tangarof, , , , , 32  
 De Odessa duro, , , , , 30  
 De Ginsliver, , , , , 30  
 De Sicilia, , , , , 0  
 Cebada del reino abordo, , 21 á 22  
 Jabon duro de Málaga y Se-  
 villa, ql. en tierra pfs. , 13  
 De Mallorca en tierra, , 13  
 Blando de Mallorca id, , 10

**Caldos.**  
 Aguardiente de 58 p. <sup>o</sup>, el  
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. , 18½ á 19  
 Prueba de aceite, cada bota. 102 á 105  
 Id. de Holanda id. , , 73 á 76  
 Id. anisado id. pfs. , , 70  
 Id. de Mallorca pfs. , 72 á 74  
 Id. id. en garrafones. 3  
 Vino tinto de Cataluña id. ps. 32 á 35  
 Id. de Valencia id. , , , 28  
 Id. de Málaga id. pfs. , , , 46  
 Barril de carga id. pfs. , , 7½  
 Id. dulce, , , , , pfs. , , 8¼

**Papel.** Florete sup. de Cata.  
 luña cada resma rvn. , 82 á 92  
 Florete corriente, , , , , 45 á 60  
 Medio florete, , , , , 38 á 42  
 Alcoy florete, , , , , 50 á 55  
 De imprenta, , , , , 24 á 26  
 Medio florete, , , , , 36 á 38  
 De estraza, , , , , 10 á 12

**Cambios.**  
 Descuentos de pagares 5 á 6 p. <sup>o</sup>  
 Idem de letras 4 á 5  
 Madrid á 90 días  
 Idem cortos días ¼ á 1 p. <sup>o</sup> ben.  
 Sevilla corto ½ ben.  
 Idem á 90 días.  
 Bilbao corto : ben. en moneda españ.

Barcelona corto ½ ben. en pfs.  
 Málaga corto 1 pérd.  
 Valencia ¼ pérd.  
 Alicante par.  
 Londres 35½ á ¾.  
 Paris 75  
 Hamburgo 87 sin operaciones.  
 Amsterdam 97  
 Génova 126  
 Lisboa 2800 reis.  
 Gibraltar sin operaciones.

**Vales comunes de 600 pesos cada uno**  
 Enero 180  
 Mayo 170  
 Setiembre 178

**Premios de Seguros.**  
**Para América. En aband. Feliz.**  
 Habana. 35 red. á 8½ y 9 p. <sup>o</sup> n. ó 14 á un prem.  
 Veracruz con escala en la

Habana, , , , , , , , ,	35	9½	14
Costa-firme, , , , , , , ,	35	9	14
Cartagena, , , , , , , , ,	35	10	15
Honduras, , , , , , , , ,	35	9½	14
Lima, , , , , , , , , , ,	40	12	16
Guayaquil, , , , , , , , ,	40	12	16
Filipinas, , , , , , , , ,	40	12	17
A la costa de Africa y de allí á la Habana. . . . .		20.	á 23.

**Para Europa.**  
 Islas Canarias, , , , , , , , 20 6½ á 9  
 Galicia y sus costas, , , , , 20 6, 8½  
 Asturias y Santander, , , , , 20 7. 8½  
 Costas de Vizcaya, , , , , , 20 7. 9  
 Cartagena y Alicante, , , , , 1¾ á 2½  
 Mallorca, Cataluña, Mahon. 2½ á 3½

**En buque español.**  
 Lisboa y Oporto, , , , , , 4. y 16. 2½  
 Londres y sus puertos, , , , 5. y 16. 3.  
 Hamb. Amsterd. y Ostende. 6. 3½ á 4½  
 Copenhague, Cronstad &c. 7. 5. á 6.  
 Isla de la Madera, , , , , 6. 3½ á 4.  
 Trieste, , , , , , , , , 5. 4. á 4½  
 Génova, , , , , , , , , , 3½. 2½ á 3.  
 Marsella, , , , , , , , , , 3. 3.  
 Archipiélago, , , , , , , , , 8. 6.



## ARTICULO COMUNICADO.

Habiendo visto la Junta de Reemplazos en el núm. 72 del periódico Miscelanea de Comercio, Artes y Literatura, la contestacion de sus Editores á la carta que se publicó en el Diario Mercantil de esta plaza del día 4 del corriente; y no satisfaciéndose con su contesto les ha remitido con fecha del día 21 la siguiente.

Sres. Editores del periódico Miscelanea de Comercio, Artes y Literatura: muy Sres. nuestros cuando la Junta de Reemplazos dirigió á V. V. en 3 del corriente la carta que insertó á la letra en el Diario de esta plaza del día 4, y de que V. V. hacen un extracto diminutivo en el núm. 72, otro fué el común de increparlos, pues desde luego supuse que su acreditada circunspeccion y cordura suspendia el juicio sobre el hecho ó hechos de que dimanaba la profunda indignacion con que cartas muy respetables que tenian á la vista hablaban de la Junta. Únicamente les rogo las conservasen y le indicaran sus autores ó los conductos por donde las adquirieron y sujetos que

las hubiesen recogido para egercitar contra ellos sus derechos. Firme en este propósito, y respecto á que V.V. se desentienden de tan justa invitacion só color de que *cuando treinta ó cuarenta cartas dicen una misma cosa sobre un propio acontecimiento no se toma la precaucion de guardarlas* (sin embargo de que por ser tantas no es verosimil que dejen de existir algunas y se hayan olvidado los nombres de los que las escribieron) y que *en los casos en que una voz se difunde generalmente con razon ó sin ella no queda arbitrio á la pesquisa individual de sus propagadores, que están cubiertos probando que tal era la voz general*, la Junta no puede ménos de llevar á efecto su determinacion de inquirir quienes han sido los de una imputacion tan calumniosa y ofensiva. Asi que reservando para su tiempo convencer á V.V., si fuere necesario, con mejores raciocinios que los de que usan, trata de solicitar su desagravio. Con el fin, pues, de dar los pasos conducentes á este objeto, y el de que el público no crea que la Junta se satisfice con la incoherente y evasoria contestacion de V.V., remite por el correo de hoy poder especial á quien en su nombre promueva quanto convenga para que la ley borre hasta la mas ligera señal que dedore su reputacion. Cádiz 20 de Abril de 1820. =

B. L. M. de V. V. sus atentos Servidores. = Francisco Escudero. = Juan Antonio Martinez. = Ferrnando de la Sierra. = Ildefonso Ruiz del Rio. = Luis de Gargollo. = José

*Lopez del Diestro.=Andres Marzan.=Juan Miguel de  
Lostra.=Antonio Fajardo.=Tomás de Urrutia.=José Fa-  
vier de Zuloaga.=José de Vea-Murguía.*

Señor editor del Diario Mercantil. Muy Sr. mío: Sirva  
se V. insertar en su periódico (para que el noble y ge-  
neroso público de Cádiz se entere) que en la corrida de  
toros del Domingo próximo venidero no sale á matar el  
famoso y diestro Francisco Herrera Guillen, que se ha  
de dar en esta Plaza, no porque no quisieran dar á la cor-  
rida este mayor realce, y á los espectadores esta mayor com-  
placencia, sino porque parece que el mismo Guillen está  
convenido, según lo ha manifestado al que comunica este ar-  
tículo, que los sujetos, por cuyas instancias ha venido de  
Madrid con su cuadrilla para matar en las que aquellos tra-  
tan dar al público, no quieren salir á ejecutarle en la que  
se da el Domingo, y lo han ofrecido, porque no se con-  
traiga con los asistentes actuales, bonificarle con la mis-  
ma amidad que estos pudieran darle: lo que se comu-  
nica por este artículo remitido á fin de que no se piense  
que los directores de la función del Domingo quieren es-  
casear este corte gaste, defraudando al público de la com-  
placencia de ver al famoso Guillen ejercer diestramente su  
profesión; y con cuya manifestacion se ocurre á deshacer  
cualquier censura ó hablilla que pudiera ocurrir al que  
lea el artículo comunicado del Diario de ayer 20 suscrita  
por el ciudadano Emidio Ortega. Dios guarde á V. muchos  
años. Cádiz 21 de Abril de 1820.=J. M.

Cádiz : En la imprenta Gaditana de D. Esteban  
Picardo. Año 1820.

CADIZ: 1820.

En la Imprenta de Cádiz Calle Ancha.

# ARTICULO REMITIDO.

Señor editor del Diario Mercantil. Muy Sr. mio: Sírvase V. insertar en su periódico (para que el noble y generoso público de Cádiz se entere) que en la corrida de toros del Domingo próximo venidero no sale á matar el famoso y diestro Francisco Herrera Guillen, que se halla en esta Plaza, no porque no quisieramos dar á la corrida este mayor realce, y á los espectadores esta mayor complacencia, sino porque parece que el mismo Guillen está convenido, segun lo ha manifestado al que comunica este artículo, que los sugetos, por cuyas instancias ha venido de Madrid con su cuadrilla para matar en las que aquellos tratan dar al público, no quieren salga á egecutarlo en la que se da el Domingo, y le han ofrecido, porque no se contraiga con los asentistas actuales, bonificarle con la misma cantidad que estos pudiesen darle; lo que se comunica por este artículo remitido á fin de que no se piense que los directores de la funcion del Domingo quieren escasear este corto gasto, defraudando al público de la complacencia de ver al famoso Guillen egercer diestramente su profesion; y con cuya manifestacion se ocurre á deshacer cualquier censura ó hablilla que pudiera ocurrir al que lea el artículo comunicado del Diario de ayer 20 suscrito por el ciudadano Emidio Ortega. Dios guarde á V. muchos años. Cádiz 21 de Abril de 1820.=J. M.

CADIZ: Año de 1820.

*En la Imprenta de Carreño. Calle Ancha.*